

Aprobada por observaciones
sesión ordinaria N° 33 de
8/08/2023



log. p. >

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 25 DE JULIO DE 2023

SESIÓN N° 31

Muy buenos días a todos y todas, en nombre de nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo Municipal, a las 09:40 horas.

Asiste el señor Alcalde y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde quien preside la sesión.
- Don Fares Jadue Leiva.
- Doña Karen Garrido Ganga.
- Don Cristian Weibel Avendaño.
- Doña Joceline Parra Delgadillo.
- Doña Silvana Flores Cruz.
- Don Felipe Cruz Huanchicay.
- Don José Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los/ las siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti, Administradora Municipal.
- Señora Catherine Manríquez, Directora Secretaría Comunal de planificación.
- Señora Olivia Farias, Jefe de Finanzas Cementerio General.
- Señor Roberto Lazcano, Profesional Adquisiciones Cementerio General.
- Señor Christian Peña, Director de Desarrollo Comunitario.
- Señora Elda Fazzi, Directora de Seguridad Humana.
- Señor Álvaro Díaz, Profesional Presupuesto Secpla
- Señora Soledad Concha, Gabinete Alcaldía.



TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Aprobar la modificación N°13 del Presupuesto Municipal año 2023.
- 4.- Aprobar la modificación N°2 del Presupuesto del Departamento de Educación año 2023.
- 5.- Aprobar aumento de aporte a la Corporación Cultural de Recoleta.
6. Aprobar aumento de aporte a la Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta.
- 7.- Aprobar otorgar una subvención tradicional a la Iglesia San Alberto de Sicilia por un monto de \$5.000.000.- Con el objeto de restaurar el campanario de dicha iglesia.
- 8.- Aprobar el comodato del inmueble municipal ubicado en Calle Juan Cristóbal N°3815, con el Club Deportivo Social y Cultural Dr. Sotero del Río.
- 9.- Aprobar adjudicar la licitación pública “Provisión e Instalación de Cámara Mortuoria de 9 cuerpos para el Crematorio del Cementerio General”: 2374-26-LP23.
- 10.- Aprobar los costos de Operación y Mantenimiento iniciativa “Construcción Plaza Quinta Bella Poniente, Comuna de Recoleta” Código IDI N°30133854-0, para etapa de ejecución, financiado por el Gobierno Regional Metropolitano.
- 11.- Aprobar la desafectación de la propiedad con calidad de Bien Nacional de Uso Público (BNUP) donde se ubica actualmente el Mercado de Abastos Tirso de Molina y la Pérgola de las Flores.
- 12.- Incidentes.



1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Buenos días a todos y todas.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:
Buenos días.

No hay Actas a someter a consideración del Concejo.

2.- CUENTA DEL ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Informo de las actividades municipales hasta el 24 de julio.

Junto al programa Quiero mi Barrio, Nueva Guanaco, nos adjudicamos un proyecto de iluminación peatonal en el marco del programa mejoramiento urbano, como parte de las iniciativas para la prevención situacional del delito y la violencia. Las calles intervenidas serán Colo-Colo, incluyendo el marco en la vereda sur, y la calle Universidad de Chile, en el tramo comprendido entre Rangers y Colo-Colo, en la vereda oriente hacia el jardín infantil. Representa una inversión de poco más de 74 millones de pesos, monto que se va a destinar a la instalación de 22 postes de iluminación peatonal con cableado subterráneo. Se estima que la licitación de la obra se llevará a cabo en septiembre de este año, para dar inicio a la implementación del proyecto que está siendo muy esperado por la comunidad.

Además, informarles que los equipos municipales, como todos los días continúan trabajando por el bienestar en la mejora de los espacios públicos en distintos puntos de la comuna, esto para tratar de conseguir espacios más seguros, no obstante se hace necesario que haya un mayor esfuerzo en incorporar a la comunidad en esto de mantener el espacio público porque la responsabilidad no es solo de quienes limpian, que nuestros funcionarios limpian todos los días, sino que también de los que ensucian una vez que esto queda bastante aseado todas las mañanas y todas las noches.



Solo el viernes 21 de julio se realizó el pintado de calles en la intersección de calle Bombero Núñez con Dardignac, podas de árboles en las calles Colombia y Leoncio Villablanca, así como trabajos de limpieza en el sector de Metro Vespucio Norte, Diagonal, Gualberto Méndez, Paysandú, Gamero, Principal, Hubert Benítez, entre otras.

Informarles también que el pasado miércoles 19 de julio la red de Niñez y Juventud se reunió para trabajar en la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en Recoleta. Se trabajó desde lo local con niños, niñas y adolescentes diagnosticados con Tea (trastornos del espectro autista) y las estrategias de autocuidado de sus tutores. Contamos con la visita guiada del Centro de Rehabilitación Popular (CREP), que ha resultado ser un espacio clave para conocer las políticas públicas locales que se impulsan a favor de la niñez y juventud en nuestra comuna, además se espera que los miembros de la red sean agentes difusores de las políticas y programas impulsados por el CREP (Centro de Rehabilitación Popular) y el Municipio en favor de la niñez. Quiero decir que en una actividad realizada este domingo me encontré con uno de los padres que tiene a su hijo en el CREP (Centro de Rehabilitación Popular), y efectivamente estaba emocionado de la evolución que su niño había tenido a partir de la incorporación a nuestra institución.

En un esfuerzo por promover el estilo de vida saludable y activo la Municipalidad de Recoleta y la Corporación de Cultura y Deportes invitó a una tarde deportiva el jueves 20 de julio. El evento se llevó a cabo en el Estadio Municipal de Recoleta y contó con una amplia variedad de clases gratuitas para toda la comunidad. Nuestros vecinos pudieron disfrutar de clases de entrenamiento funcional, pilates, full dance, baile entretenido impartidas por expertos en cada disciplina, en una excelente oportunidad para experimentar diferentes formas de ejercicios y encontrar la que más se ajuste a los intereses y necesidades de cada uno.

Además se presentó la obra El Húsar de la Muerte que tiene más de 20 años desde su estreno y se ha convertido en un ícono del teatro chileno contemporáneo. Tuvo el honor esta obra de inaugurar el 8° Festival Internacional Santiago a Mil en el emblemático Palacio de la Moneda del año 2001 y marcó el comienzo de su exitoso recorrido desde los escenarios nacionales e internacionales. Se presentó los días 20, 21 y 22 de julio a las 20 horas y el 23 de julio a las 19:30 horas en nuestra Corporación Cultural.

En este mismo espacio, la comunidad peruana radicada en Recoleta llevó adelante la gran gala "Vivamos nuestra Peruanidad", evento que celebró con sus tradiciones y folklore. En la oportunidad, se celebraron los 17 años de la agrupación Perú Danza y las fiestas patrias peruanas que este año conmemoran 202 años desde la independencia de este hermano país.



Desde las 09:00 horas del 19 de julio además empezaron las postulaciones a los cursos del segundo semestre de la Escuela Municipal de Capacitación. Esta vez estamos dando más de 20 cursos, con cerca de 500 cupos para este semestre incluyendo todos los que son los más demandados. Además, estamos iniciando en el segundo semestre un curso especial para huertos familiares en la comuna, que pretende dar inicio a una política un poco más agresiva en términos de promover la soberanía alimentaria en la comuna.

El jueves 20 se llevó a cabo el inicio de dos cursos: modelo Canvas e historia y Reels creativos, el primero va a abordar el uso del modelo Canvas para el diseño y modelo de negocio mientras que el segundo va a enseñar además diferentes técnicas para crear historia y reels creativos en el ámbito empresarial.

Además, durante la semana de vacaciones de invierno el programa Elige Vida Sana llevó a cabo actividades recreativas y educativas para promover hábitos de vida saludable, se realizaron talleres de huertas medicinales y alimenticias donde hubo espacio para aprender sobre el uso de semillas y plantas medicinales, se hizo un taller práctico de alimentación saludable con la preparación de un picoteo saludable, además se realizaron sesiones de yoga familiar y meditación para el manejo del estrés.

Es cuanto puedo informarles.

Solo termino informando además que al final de esta sesión le vamos a entregar el informe solicitado de la Corporación Innova y en el próximo Concejo voy a invitar al señor Director de Innova para poder resolver las dudas que el informe les genere.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

3.- APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 13 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Memorándum N° 529, de 19 julio de 2023, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Modificación N°13 del Presupuesto Municipal año 2023.



Ofrezco la palabra para consultas y observaciones de esta modificación.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación N°13 del Presupuesto Municipal año 2023?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 140

“Aprobar la modificación N° 13 del presupuesto municipal vigente para el año 2023 en los siguientes términos”.



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	\$	0
---	----	---

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	1.985	
	01			Personal de Planta	714	
	02			Personal a Contrata	1.271	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.118.283	
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	35.000	
	03			Combustibles y Lubricantes	100.000	
	04			Materiales de Uso o Consumo	450.000	
	05			Servicios Básicos	706.553	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	50.000	
	08			Servicios Generales	726.730	
	09			Arriendos	25.000	
	10			Servicios Financieros y de Seguros	5.000	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	10.000	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	10.000	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	120.000	
	01			Prestaciones Previsionales	120.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.291.855	
	01			Al Sector Privado	1.139.855	
		004		Organizaciones Comunitarias	100.000	
			001	Saldo por Distribuir	100.000	
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	1.039.855	
			002	CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	503.855	
			013	CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA	536.000	
	03			A Otras Entidades Públicas	152.000	
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	152.000	
			001	A Educación	52.000	
			002	A Salud	100.000	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	60.000	
	05			Máquinas y Equipos	45.000	
	99			Otros Activos no Financieros	15.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	270.000	291.000
	02			Proyectos	270.000	291.000
		002		Consultorías	270.000	
		004		Obras Civiles		291.000
SUB TOTALES					3.862.123	291.000
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					3.571.123	

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03				Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	1.677.248	
	01			Patentes y Tasas por Derechos	1.677.248	
05				Transferencias Corrientes	1.986	
	03			De Otras Entidades Públicas	1.986	
		099		De Otras Entidades Públicas	1.986	
			008	BONO LEY 21.526 ART. 42 AÑO 2023	1.986	
06				Rentas de la Propiedad	45.779	
	01			Arriendo de Activos No Financieros	45.779	
08				Otros Ingresos Corrientes	55.636	
	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	55.636	
12				Recuperación de Préstamos	1.690.820	
	10			Ingresos por Percibir	1.690.820	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	99.654	
	03			De Otras Entidades Públicas	99.654	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	74.999	
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	74.999	
		099		De Otras Entidades Públicas	24.655	
			002	PROG.MINVU DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	24.655	
SUB TOTALES					3.571.123	0
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)					3.571.123	

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: a1175120e7942ea



4.- APROBAR MODIFICACIÓN N°2 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AÑO 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Memorándum N°151, de 19 julio de 2023, del Jefe del Departamento de Educación, don Adrián Medina Gómez, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Modificación N°2 del Presupuesto del Departamento de Educación año 2023.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en la modificación propuesta.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la modificación N°2 del Presupuesto del Departamento de Educación año 2023?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 141

“Aprobar la Modificación N°2 del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal vigente para el año 2023 en los siguientes términos:



PRESUPUESTOS DE GASTOS						
Subt	Item	Denominación	Ppto 2023	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
		Acreedores Presupuestarios	28.036.029	138.000	138.000	28.036.029
22		C&P Bienes y Servicios de Consumo	1.727.687	138.000	138.000	1.727.687
01		Alimentos y Bebidas	51.799	0	10.000	41.799
01	001	Para Personas	41.715	0	10.000	31.715
01	001	001 Alimentos y Bebidas	41.715		10.000	31.715
02		Textiles, Vestuario y Calzado	21.973	0	5.500	16.473
02	001	Textiles y Acabados textiles	8.851		4.000	4.851
02	003	Calzado	4.317		1.500	2.817
04		Materiales de Uso y Consumo	333.338	138.000		471.338
04	001	Materiales de Oficina	36.730	40.000		76.730
04	007	Materiales y Utiles de Aseo	51.619	25.000		76.619
04	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	52.845	25.000		77.845
04	010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	62.429	20.500		82.929
04	999	Otros	45.480	27.500		72.980
05		Servicios Basicos	420.596		95.000	325.596
05	001	Electricidad	155.000		30.000	125.000
05	002	Agua	145.000		10.000	135.000
05	005	Telefonia Fija	20.000		10.000	10.000
05	006	Telefonia Celular	16.000		5.000	11.000
05	007	Acceso a Internet	50.000		20.000	30.000
05	999	Otros	24.596		20.000	4.596
08		Servicios Generales	121.525	0	27.500	94.025
08	002	Servicios de Vigilancia	8.418	0	7.500	918
08	999	Otros	45.000	0	20.000	25.000
		Subtotales		138.000	138.000	
		VARIACION PPTO DE GASTOS			0	

5.- APROBAR AUMENTO DE APOORTE A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Memorándum N° 535, de 21 julio de 2023, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Catherine Manríquez Osorio, la Carta solicitud de aporte adicional del Representante legal de la Corporación de Deportes y Cultura de Recoleta, don Juan Carrasco Contreras, fechada el 19 de julio de 2023, nos corresponde tratar el punto Aprobar Aumento de Aporte a la Corporación Cultural de Recoleta.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación del aumento de aporte a la Corporación Cultural de Recoleta?



6 votos a favor: El señor Alcalde Daniel Jadue, las señoras Concejalas y los señores Concejales: Karen Garrido, Joceline Parra, Silvana Flores, Fares Jadue y Cristian Weibel.

2 votos en contra: los señores Concejales Felipe Cruz y José Salas.

Gracias señoras Concejalas y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por 6 votos a favor:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejalas: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño.

2 votos en contra:

Los señores Concejales: Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 142

“Aprobar aumento de aporte a la Corporación Cultural de Recoleta en \$ 503.855.000.- (quinientos tres millones ochocientos cincuenta y cinco mil pesos) recursos que permitirán continuar con el normal funcionamiento de la Corporación y sus actividades culturales programadas para el año en curso, las cuales son de gran valor para la comunidad recoletana”.

6.- APROBAR AUMENTO DE APOORTE A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE RECOLETA.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Memorándum N° 535, de 21 julio de 2023, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Catherine Manríquez Osorio, la Carta solicitud de aporte adicional del Representante Legal de la Corporación de Deportes y Cultura de Recoleta, don Juan Carrasco Contreras, fechada el 19 de julio de 2023, nos corresponde tratar el punto Aprobar Aumento de Aporte a la Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.



¿Por la Aprobación del aumento de aporte a la Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta?

7 votos a favor: El señor Alcalde Daniel Jadue, las señoras Concejalas y los señores Concejales: Karen Garrido, Joceline Parra, Silvana Flores, Fares Jadue, Cristian Weibel y José Salas San Juan.

1 votos en contra: El señor Concejal Felipe Cruz.

Gracias señoras Concejalas y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por 7 votos a favor:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejalas: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y José Salas San Juan.

1 voto en Contra, el señor Concejal Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 143

“Aprobar aumento de aporte a la Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta en \$ 536.000.000.- (quinientos treinta y seis millones de pesos) recursos que permitirán continuar con el normal funcionamiento de la Corporación y sus actividades deportivas programadas para el año en curso, las cuales son de gran valor para la comunidad recoletana”.

7.- APROBAR OTORGAR UNA SUBVENCIÓN TRADICIONAL A LA IGLESIA SAN ALBERTO DE SICILIA POR UN MONTO DE \$5.000.000.- CON EL OBJETO DE RESTAURAR EL CAMPANARIO DE DICHA IGLESIA.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Teniendo presente la Carta solicitud de subvención de la Parroquia San Alberto de Sicilia, de 20 de julio de 2023; el Memorándum N° 532, de 21 de julio de 2023, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar Otorgar una Subvención Tradicional a la Iglesia San Alberto de Sicilia, por un monto de \$5.000.000, con el objeto de restaurar el campanario de dicha iglesia.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.



No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de otorgar una subvención tradicional a la Iglesia San Alberto de Sicilia por un monto de \$5.000.000, con el objeto de restaurar el campanario de dicha Iglesia?

Unánime.

Muchas gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 144

“Aprobar otorgar una subvención a la Iglesia San Alberto de Sicilia, Rut N° 70.598.300-2, Inscripción 125, del Arzobispado de Santiago para la adquisición de un carillón electrónico para el campanario de la parroquia, ascendente a la suma de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos).

Déjase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos en una o más cuotas”.

8.- APROBAR EL COMODATO DEL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN CALLE JUAN CRISTÓBAL N°3815, CON EL CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DR. SOTERO DEL RÍO.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Memorándum N° 430, de 20 de julio de 2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario (s), Sra. Alejandra Contreras Castro, Memorándum N° 230, de 20 de julio de 2023, de la Directora Jurídica (s), Sra. Ericka Portilla Barrios, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Comodato del Inmueble Municipal ubicado



en Calle Juan Cristóbal N°3815, con el Club Deportivo Social y Cultural Dr. Sotero del Río.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Señor Alcalde Daniel Jadue, bueno en este punto yo quería exponer que es una tremenda noticia para la agrupación Sotero del Río, una agrupación que ha retomado el espacio de Juan Cristóbal, que ha recuperado el espacio en el tema de infraestructura, en la sede, en la cancha y que le ha dado vida y la vuelta al espacio comunitario con talleres de boxeo, talleres de básquetbol, fútbol de niños, están preparando la obra Jesucristo Superstar. Así que es una tremenda noticia para la agrupación, chicos jóvenes, los cuales quieren este comodato para poder administrar el espacio. Sin embargo, ellos han estado administrando sin esta formalidad, facilitando los espacios para actividades comunitarias, así que sin duda yo voy a aprobar este punto y mandarle un saludo a la agrupación que van a estar muy contentos si es que logramos aprobar el comodato para ellos.

Eso, señor Alcalde Daniel Jadue, por mi parte.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Gracias, señora Concejala Karen Garrido.

Circula la palabra.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del comodato del inmueble municipal ubicado en Calle Juan Cristóbal N°3815, con el Club Deportivo Social y Cultural Dr. Sotero del Río?

Unánime.

Muchas gracias señoras Concejalas y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejalas: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 145

“Aprobar el comodato gratuito entre la Municipalidad de Recoleta y el “Club Deportivo, Social y Cultural Dr. Sótero del Río” del inmueble municipal ubicado en Calle Juan Cristóbal N° 3815, cuyo dominio a nombre del Municipio se encuentra inscrito en el respectivo Registro del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 15752, número 23633, del año 2011.

El inmueble será destinado por el comodatario para desarrollar actividades de beneficio comunal, social y deportivas.

El plazo de duración del comodato será de 2 años contados desde la fecha de suscripción del contrato.

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo incorporando en su texto las cláusulas necesarias que cautelen el patrimonio municipal”.

9.- APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARA MORTUORIA DE 9 CUERPOS PARA EL CREMATORIO DEL CEMENTERIO GENERAL”: ID: 2374-26-LP23.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado mediante Oficio Ordinario N°124, de 18 de julio de 2023, del Director del Cementerio General, don Raschid Saud Costa, nos corresponde tratar el punto Aprobar Adjudicar la Licitación Pública “Provisión e Instalación de Cámara Mortuoria de 9 cuerpos para el Crematorio del Cementerio General”: ID: 2374-26-LP23.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de adjudicar la licitación pública “Provisión e Instalación de Cámara Mortuoria de 9 cuerpos para el Crematorio del Cementerio General”: 2374-26-LP23?

Unánime.



Muchas gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 146

“Aprobar adjudicar la Licitación Pública denominada “Provisión e Instalación de 1 (una) cámara mortuoria de 9 cuerpos para el crematorio del Cementerio General”, ID: 2374-26-LP23, al proveedor Equipos e Insumos Médicos y de Laboratorio New Path Chile SPA, Rut 77.899.260-4, por un valor total de \$69.603.100.- IVA incluido, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales de conformidad al informe efectuado por la Comisión Evaluadora de la licitación.

La duración del contrato tendrá una vigencia, desde la fecha del Decreto que lo aprueba hasta el término del plazo post venta ofrecido por el oferente.

La Unidad de Asesoría Jurídica del Cementerio General procederá a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato”.

10.- APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN INICIATIVA “CONSTRUCCIÓN PLAZA QUINTA BELLA PONIENTE, COMUNA DE RECOLETA” CÓDIGO IDI N°30133854-0, PARA ETAPA DE EJECUCIÓN, FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Memorándum N° 526, de 19 julio de 2023, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar los Costos de Operación y Mantenimiento iniciativa “Construcción Plaza



Quinta Bella Poniente, Comuna de Recoleta”, Código IDI N°30133854-0, para etapa de ejecución, financiado por el Gobierno Regional Metropolitano.

¿Ofrezco la palabra para consultas y observaciones?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de los costos de Operación y Mantenición iniciativa “Construcción Plaza Quinta Bella Poniente, Comuna de Recoleta” Código IDI N°30133854-0, para etapa de ejecución, financiado por el Gobierno Regional Metropolitano?

Unánime.

Muchas gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 147

“Aprobar los costos de operación y mantención iniciativa “Construcción Plaza Quinta Bella Poniente, comuna de Recoleta”, Código IDI N°30133854-0, para etapa de ejecución, financiado por el Gobierno Regional Metropolitano.

El resumen de los costos estimados de operación y mantención anual promedio comprometido es el siguiente:

MES	TOTAL \$
MES 1	2.020.453
MES 2	2.020.453
MES 3	2.020.453
MES 4	2.020.453
MES 5	2.020.453
MES 6	2.020.453
MES 7	2.020.453
MES 8	2.020.453
MES 9	2.020.453
MES 10	2.020.453



MES 11	2.020.453
MES 12	2.020.458
PROMEDIO ANUAL	24.245.441

Valores monetarios con IVA

11.- APROBAR LA DESAFECTACIÓN DE LA PROPIEDAD CON CALIDAD DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO (BNUP) DONDE SE UBICA ACTUALMENTE EL MERCADO DE ABASTOS TIRSO DE MOLINA Y LA PÉRGOLA DE LAS FLORES.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Memorándum N° 527, de 19 de julio de 2023, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Desafectación de la Propiedad con Calidad de Bien Nacional de Uso Público (BNUP), donde se ubica actualmente el Mercado de Abastos Tirso de Molina y la Pérgola de las Flores.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Muy buenos días, Concejales, Concejales.

Señor Alcalde Daniel Jadue, solamente decir que esta es una muy buena noticia, porque este es un anhelo tanto de los locatarios de Tirso de Molina como de la Pérgola, y que al ocurrir esta desafectación, va a permitir que nuestra actual gestión municipal que durante años ha tenido que ver la forma de poder invertir en ese mercado efectivamente pueda gestionar proyectos de inversión para la mejora completa de esas explanadas y de esos lugares, por lo tanto creo que es una muy buena noticia, porque además la característica de ese suelo efectivamente limitaba la posibilidad de poder hacer mayores gestiones y esto va a permitir hacer eso y creo que es muy bueno para nuestra comuna y también para los locatarios de mercado Tirso de Molina y la Pérgola de las Flores. Eso señor Alcalde Daniel Jadue, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la desafectación de la propiedad con calidad de Bien Nacional de Uso Público (BNUP) donde se ubica actualmente el Mercado de Abastos Tirso de Molina y la Pérgola de las Flores?



Unánime.

Muchas gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 148

“Aprobar la desafectación de la propiedad con calidad de Bien Nacional de Uso Público (BNUP) donde se ubica actualmente el Mercado de Abastos Tirso de Molina y la Pérgola de las Flores, con el objetivo de ajustar y adecuar las condiciones urbanísticas y de edificación del sector.

La Secretaría Comunal de Planificación, será la Unidad Municipal encargada de tramitar la desafectación ante el Ministerio de Bienes Nacionales”.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:

Antes de entrar en Incidentes, señor Alcalde Daniel Jadue, queremos dar la siguiente información:

Se informa a las señoras Concejales y los señores Concejales que en la carpeta computacional del Concejo existe un Memo que indica la forma de hacer solicitudes para Transparencia y además existe una respuesta aclaración a lo planteado sobre el particular por el señor Concejal José Salas en la sesión pasada. (Memo N° 99 de fecha 25/ 07/ 2023).

El señor Alcalde hace entrega a cada integrante del Concejo el informe que contempla los ingresos y gastos al 30 de junio del 2023 de la Corporación Innova Recoleta, preparado por su Director Ejecutivo señor Alberto Pizarro Saldías.



12.- INCIDENTES.

12.1. Planteamiento del señor Concejal José Salas:

- **Informe sobre robo de computadores en Cementerio.**

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Pensé que en la rendición de cuenta del Alcalde iba a estar el punto del Cementerio. El día martes estábamos en Concejo, hubo una sustracción o robo de computadores en el Cementerio, es de conocimiento y se ha dado a conocer públicamente acerca de la pérdida y la denuncia de la pérdida de dos computadores que informaba gestión. Entonces, dado que ya es de conocimiento, sería importante tener una respuesta o una información institucional oficial acerca de aquello, porque tengo entendido ya fue denunciado en Carabineros, está actuando la gestión y dada las condiciones que hoy día existen en Chile es conveniente siempre, para evitar cualquier no buena interpretación o correcta, que haya una voz oficial institucional, especialmente del señor Alcalde Daniel Jadue.

Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Solo informar que se ha hecho la denuncia, se entregaron las imágenes de las cámaras y vamos a esperar que la investigación avance. No tenemos las malas costumbres de otros, de anticipar cosas que no han sido investigadas todavía.

Gracias.

12.2. Planteamiento del señor Concejal Felipe Cruz:

- **Informe sobre denuncia de maltrato en colegio.**

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Señor Alcalde Daniel Jadue, muchas gracias.

Solicitarle información o algún informe respecto de una denuncia que realizó hace algunas semanas una apoderada del Colegio Arturo Pérez Canto, respecto del maltrato sufrido por varios estudiantes por parte de una de las



inspectoras. No voy a dar nombre ni de la apoderada ni de la inspectora para resguardar su integridad, pero se lo entregaré a usted.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Usted comprenderá que no le puedo dar información de algo que todavía no ha sido investigado.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: No, por cierto, solo quiero que se evalúe.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: No, está muy bien, muchas gracias señor Concejal Felipe Cruz.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Solo quiero que se investigue y que se entregue una información, porque además existen antecedentes no solo respecto de ese caso, sino un historial respecto de la inspectora en cuestión, entonces ojalá que se investigue y que nosotros podamos tener los antecedentes respecto de eso y el historial de esa persona también. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Solo informarles a los señores Concejales y señoras Concejales, que cuando hay una denuncia, todas las denuncias se lleva a sumario y los sumarios son públicos cuando están afinados, por lo tanto le rogaría esperar a las resoluciones del sumario y no hacer de esto una comedia a las cuales están acostumbrándose.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Es porque no le han dado ninguna respuesta a la apoderada.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: ¿Cuándo hizo la denuncia la apoderada?

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Hace un mes.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Bueno los sumarios demoran habitualmente un poco más que eso.

¿Usted tiene la absoluta certeza que no ha sido comenzado?

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Por eso le estoy preguntando.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Le pregunto a usted, ¿tiene la certeza?



Le comento que los sumarios, incluso cuando se instruyen, son secretos. Así que esperemos que el proceso termine. Gracias.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ. Solo quiero saber.

12.3. Planteamiento de la señora Concejala Joceline Parra:

- **Forma de solicitar información en Concejo.**

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Buenos días a todas y todos.

Es super breve, señor Alcalde Daniel Jadue, quiero agradecer a la Administración Municipal por entregar este insumo del último Memo, que tiene que ver cómo nosotros los Concejales debemos solicitar la información, debido a las distintas conversaciones que se han llevado en los dos últimos años de Concejo, donde claramente podemos dejar ver que algunos Concejales no tienen en conocimiento cuáles son las formas y los modos de solicitar la información. Me gusta, porque se hace un llamado de atención obviamente a educarnos, a leer, a consultar y yo creo que acá en esta sala de Concejo hemos estado siempre dispuestos a incluso apoyarnos entre nosotros, pese a las diferencias ideológicas, pero sin embargo, por una necesidad de mostrarle transparencia y un poco de respeto a nuestra comunidad, es super importante que nos eduquemos para saber cuáles son los modos y las formas de poder tener la información necesaria de manera ordenada y transparente.

Eso señor Alcalde Daniel Jadue, muchas gracias.

12.4. Planteamiento de la señora Concejala Silvana Flores:

- **Agradecimientos por labor de DISEHU.**

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Yo quería agradecer a DISEHU (Dirección de Seguridad Humana), porque el miércoles pasado a una adulta mayor de mi sector la asaltaron. Los vecinos, afortunadamente, la socorrieron, pillaron al ladrón, le quitaron el celular y fue oportuna su presencia y la de Carabineros, y esta persona me dijo que por favor le diera las gracias por la organización y el apoyo que tuvo de parte de la



Municipalidad, porque se comprometieron a ir a verla de Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario) y no se sintió sola, y también tanto que yo he dicho que las camionetas andan fiscalizando, pero hoy día andan en lo que yo quería, en la población dando vueltas y han detectado estos asaltos y yo pienso que para eso eran las camionetas, así que felicitaciones y muchas gracias.

12.5. Planteamientos del señor Concejal Fares Jadue:

- **Solidaridad con familia, vecinos de persona afectada por asalto y agradecimientos a DISEHU.**
- **Agradecer información entregada sobre Innova y Estaciona Recoleta.**

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Dos cosas bien breves señor Alcalde Daniel Jadue.

Un tema muy importante es que hubo una situación bien grave de asalto a una persona, una señora en la población Santos Ossa. Solidarizar con los vecinos y la familia que quedó bien conmocionada y agradecer a la DISEHU (Dirección de Seguridad Humana), ya no es Dirección de Seguridad Pública, sino es Dirección de Seguridad Humana, por las intervenciones que está teniendo ahí. Solamente consultar ¿cuáles son las intervenciones específicas que se están desarrollando para contener psicológicamente a la persona que fue atada y fue maniatada y le robaron hasta la prótesis dental? Entonces, es bien grave lo que pasó ahí, es una comunidad que quedó muy conmocionada y creo que debiera desarrollarse una intervención bien específica con algunos programas que dependen de esa Unidad.

Lo segundo, es agradecer la documentación que entrega en términos de balance de ingresos y otras cosas que se han insistido respecto de Corporación Innova y específicamente de Estaciona Recoleta, porque consultado este tema, a propósito de la polémica que se generó en el Concejo anterior, no existe -según la Administración Municipal- ninguna solicitud formulada por este Concejo y los Concejales que dijeron haberlo hecho, por los canales formales establecidos, que son los canales legales además. Por lo tanto, agradezco que se actúe proactivamente y de verdad ya dejemos un poco esta utilización del Concejo Municipal para plantear temas que no son reales y que generan muchas veces distracción a los objetivos principales que tiene este Concejo, que efectivamente es fiscalizar y hacer las cosas como corresponde. Cuando decimos que las hacemos y finalmente eso no es así, y me gustaría que hubiera una respuesta específica en



algún momento respecto de quiénes han tramitado por los canales correspondientes solicitudes y quiénes no, para que quede completamente despejado.

Eso, señor Alcalde Daniel Jadue, muchas gracias.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Señor Alcalde Daniel Jadue muchas gracias.

Solo comentarle al Concejal Fares Jadue, que es de nuestra consideración de cada uno de los Concejales determinar si es tema relevante o no relevante tratar algunos temas, ya sean públicos o internos del Municipio. ¿O vendrá usted a determinar, si hubo una denuncia en Contraloría, es o no tema relevante y si nosotros podemos opinar o no de ello?

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Voy a replicar al Concejal Felipe Cruz, yo no me he referido a ese tema, señor Alcalde Daniel Jadue, para nada, pero efectivamente lo que estoy planteando es que acá se dice que se solicitan informaciones por canales formales, se deja a la gestión municipal como que no cumple sistemáticamente respecto de esas solicitudes y resulta que hoy día por los canales formales esto investigado en Secretaría Municipal, en Administración Municipal y en Transparencia, eso no existe. Entonces, lo que estoy planteando es que se generan en este Concejo polémicas que terminan siendo irrelevantes porque se dicen cuestiones que no son verdad.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Les pediría un poco más de mesura y respeto no intervenir cuando está hablando otro, Concejal Felipe Cruz, le estoy pidiendo por favor que no intervenga sin que se le otorgue la palabra.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Pensé que había terminado de hablar.

12.6. Planteamientos del señor Alcalde Daniel Jadue:

- **Sobre disputas por candidatura a Alcalde.**

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Yo quería tomar la palabra solo para agradecerle a usted señor Concejal Felipe Cruz, que me mandó un mensaje hace un tiempo advirtiéndome que su adversario internos de la UDI me iban hacer una funa que nunca fue, le quería agradecer, lo tengo en mi Wasap se lo puedo reenviar, en esta pugna que usted tiene para ver si logra posesionarse



para ser candidato a Alcalde, yo se lo agradezco, le pediría eso sí que no lo volviera hacer porque no me quiero meter en los problemas entre la derecha para poder definir los candidatos.

Muchas gracias.

No teniendo más palabras solicitadas, en nombre de nuestro país y nuestra comuna damos por finalizada la sesión, a las 10:05 horas.

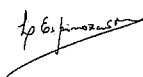
LESM/OJJ/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Oscar
Daniel Jadue
Jadue
Fecha 03/08/2023
15:49:01 CLT

Alcalde



Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 03/08/2023
17:38:55 CLT

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **a1175120e7912ea**

